



Expediente: 3269/25

Carátula: SCHRAGE REGINA C/ SOTOMAYOR DIEGO EDGARDO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202193579 - SCHRAGE, REGINA-ACTOR

900000000000 - SOTOMAYOR, Diego Edgardo-DEMANDADO

900000000000 - PAZ, FABRICIO RUBEN-DEMANDADO

23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

27161761959 - LAPORTA, JULIETA INES-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3269/25



H106038933598

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "SCHRAGE REGINA c/ SOTOMAYOR DIEGO EDGARDO Y OTROS s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3269/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO DICTAMEN - POR: II NOM. C.J. CAPITAL DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. - 05/02/2026 13:57.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.

1) Téngase presente. Désele intervención complementaria en representación de los niños:

- Lucas Eduardo Nieva Laporte DNI 50.003.411;

- Isabella Amarello Laporte DNI 53.933.904 y

- Ana Lucia Amarello Laporte DNI N° 57.099.372 y por constituido domicilio en su público despacho al Defensor de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II Nominación.

2) Atento lo peticionado por el Defensor dése intervención a la Subdirección de Atención a Familias en Riesgo Social y/o al Instituto Provincial de la Vivienda, ante la posible situación de riesgo social por carencia de vivienda. A sus efectos líbrese oficio.- ILGL - 3269/25.

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.